

OXV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

JLI DRE 15.000 DER42 1939-2009

CONSTRUCTORA INGENIERIA Y PROYECTOS
FIGAL LTDA.
RUT N° 77.166.920-4.
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 30-04-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 3654 / VISTOS
Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 21-04-2009, de don(a) NORMA GLADYS FIGUEROA JIMENEZ, RUT N° 8.265.785-1, en representación de CONSTRUCTORA INGENIERIA Y PROYECTOS FIGAL LTDA., RUT N° 77.166.920-4, con domicilio en AV. 11 DE SEPTIEMBRE N° 1881 OF. 2311, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 2234 de 12-03-2009 - XIV D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AV. LIBERTAD N ° 1348 SEXTO PISO TORRE MARINA MEDICA, COMUNA VIÑA DEL MAR

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
SHARP	XE-A505	8D2857	01	215303

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO.RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

DEPTO. RESOLUCIONES XV.D.R.M.S.ORIENTE

CONTRIBUYENTE

V D.R. VALPARAISO - UNIDAD VIÑA DEL MAR - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO.